



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2014 - 073 - 2.

VISTO:

- 1.- Lo señalado a esta Rectoría por el Decano de la Facultad de Ingeniería en su Oficio F.I. 2014-108, mediante el cual informa del robo de la camioneta patente SY-1241, destinada a actividades del Laboratorio de Hormigones, dependiente del Departamento de Ingeniería Civil, en circunstancias que el señor Carlos Bustos Rojas, Laborante, retirara el vehículo sin autorización de su Jefe Directo, solicitando la instrucción de una investigación de los hechos.
- 2.- Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta procedente investigarlos, con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron y la responsabilidad que se derive para el citado trabajador, atendida las condiciones en que fue retirado el vehículo y, de ser procedente, aplicar las sanciones que procedan.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 2014 y lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

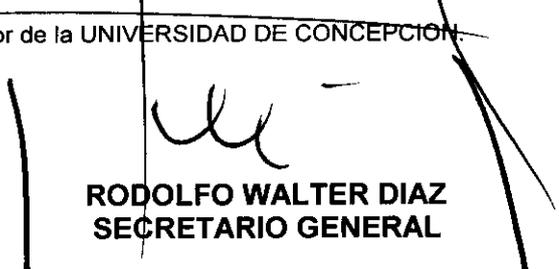
- 1.- Instrúyase una investigación en la Facultad de Ingeniería en contra del señor Carlos Bustos Rojas, Laborante, adscrito al Laboratorio de Hormigones, Departamento de Ingeniería Civil, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución, el grado de participación que tuvo en los mismos y la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
- 2.- Nómbrase al abogado señor Mario Olave Silva, Fiscal responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), quien actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
- 3.- Agréguese al expediente el documento a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución y los antecedentes adjuntos y procédase a realizar las diligencias que estime oportuno el Fiscal.
- 4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcribese a la Vicerrectora y a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Civil; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 19 de junio de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



CONCEPCION, 19 de junio de 2014.
C/093-2014.

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, *Resolución U. de C. N° 2014-073-2*, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Ingeniería.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.

